



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	MAXIBIENES SAS
Demandado	JUAN JOSÉ DÍAZ SUAREZ
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01097 -00
Decisión	Pone Conocimiento Incorpora

En atención al escrito allegado por la **SECRETARIA DE SABANETA**, que da cuenta del estado de la medida cautelar decretada dentro del presente proceso, procede esta Judicatura a ponerla en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, asimismo se ordena que sea incorporada al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b28411d6b7d93d2edb7c6fdd6d9bb43a0eb0714c8a9b1a2010741a8601fa07be**

Documento generado en 22/02/2022 03:01:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>